

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**CONVOCATORIA PAF-ATF-I-067-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA”.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

De conformidad con lo establecido en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1 “Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad)*”, del Subcapítulo III “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, que prevé la publicación del “...*informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)*”; y lo previsto en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

**No. DE PROPONENTES HABILITADOS**

1. INGENIERIA MASTER S.A.S
2. CONSORCIO NUEVA VILLA
3. CONSORCIO INTER OBRAS

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el Sub-numeral 9 ibídem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho informe hasta el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m. tal como se establece en el cronograma de la convocatoria.

**“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien **(100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(...)”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las

propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en los mencionados términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinticuatro (24) de diciembre 2020 fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$3.482,51)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

Se informa, que una vez realizada la verificación de las ofertas económicas al total de proponentes habilitados, se tiene que no hay lugar a corrección aritmética de las mismas, encontrando que los proponentes **INGENIERIA MASTER S.A.S** y **CONSORCIO NUEVA VILLA**., se encuentran en condición de empate al obtener la mayor calificación, por lo que se procederá a aplicar lo dispuesto en el numeral **1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”**, de los Términos de Referencia, lo cual se informará a través de Aviso, el cual será publicado en la página web de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

PAF-ATF-I-067-2020					
CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA”					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACION FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	INGENIERIA MASTER S.A.S	\$ 337.374.585,00	98,2981317	0,0000000	98,2981317
1	CONSORCIO NUEVA VILLA	\$ 337.374.585,00	98,2981317	0,0000000	98,2981317
2	CONSORCIO INTER_OBRAS	\$ 355.202.957,00	93,0147165	0,0000000	93,0147165

**Observación:**  
 Para la obtención del puntaje ninguno de los proponentes presenta multas, sanciones, denuncias o apremios, por tanto no se realiza descuento en el puntaje obtenido.  
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad las firmas INGENIERIA MASTER S.A.S y CONSORCIO NUEVA VILLA con puntajes de 98,2981317 y valores de oferta económica de \$337.374.585,00 obteniendo así un empate. Por lo anterior y para la conformación del primer orden de elegibilidad se procederá de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.35. CRITERIOS DE DESEMPATE de los Términos de Referencia.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días de diciembre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA"

PAF-ATF-I-067-2020

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE: INGENIERIA MASTER S.A.S

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO				
INTERVENTORÍA OBRA CIVIL (Incluye el cierre contractual)	\$ 283.508.055,00	\$ 283.508.055,00				
VALOR IVA (19%)	\$ 53.866.530,00	\$ 53.866.530,00				
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	\$ 337.374.585,00	\$ 337.374.585,00	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL (INCLUIDO IVA)	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL (INCLUIDO IVA)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
			\$ 337.374.585,00	\$ 374.860.650,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observación:** No se realizan ajustes por redondeo al peso ni correcciones aritméticas a la propuesta económica

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA"

PAF-ATF-I-067-2020

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE: CONSORCIO NUEVA VILLA

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO				
INTERVENTORÍA OBRA CIVIL (Incluye el cierre contractual)	\$ 283.508.055,00	\$ 283.508.055,00				
VALOR IVA (19%)	\$ 53.866.530,00	\$ 53.866.530,00				
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	\$ 337.374.585,00	\$ 337.374.585,00	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL (INCLUIDO IVA)	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL (INCLUIDO IVA)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
			\$ 337.374.585,00	\$ 374.860.650,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observación:** No se realizan ajustes por redondeo al peso ni correcciones aritméticas a la propuesta económica

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA"

PAF-ATF-I-067-2020

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE: CONSORCIO INTER OBRAS

DETALLE	VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO	VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO				
INTERVENTORÍA OBRA CIVIL (Incluye el cierre contractual)	\$ 298.489.880	\$ 298.489.880,00				
VALOR IVA (19%)	\$ 56.713.077,00	\$ 56.713.077,00	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL (INCLUIDO IVA)	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL (INCLUIDO IVA)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	\$ 355.202.957,00	\$ 355.202.957,00	\$ 337.374.585,00	\$ 374.860.650,00	CUMPLE	CUMPLE

**Observación:** No se realizan ajustes por redondeo al peso ni correcciones aritméticas a la propuesta económica

## INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATF-I-067-2020

**Objeto:** CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA”

**Fecha de diligenciamiento:** 24/12/2020

**Proponentes:**  
 INGENIERIA MASTER S.A.S  
 CONSORCIO NUEVA VILLA  
 CONSORCIO INTER\_OBRAS

### Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	INGENIERIA MASTER S.A.S	CONSORCIO NUEVA VILLA	CONSORCIO INTER_OBRAS
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 374.860.650,00	\$ <u>337.374.585,00</u>	\$ <u>337.374.585,00</u>	\$ <u>355.202.957,00</u>
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 337.374.585,00	\$ 337.374.585,00	\$ 355.202.957,00

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**

**1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria**

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
24/12/2020	\$ 3.482,51

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 23/12/2020 18:04:43  
 Refrescar - Imprimir - Exportar

**SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	02 de diciembre de 2020
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 02 al 07 de diciembre de 2020 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a>
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	09 de diciembre de 2020
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	11 de diciembre de 2020 Hora: 8:30 a.m. A través de los correos electrónicos <a href="mailto:isilva@fidubogota.com">isilva@fidubogota.com</a> y <a href="mailto:gradriquezj@fidubogota.com">gradriquezj@fidubogota.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	16 de diciembre de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 17 al 18 de diciembre de 2020 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	22 de diciembre de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	23 de diciembre de 2020 Hora: 08:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	28 de diciembre de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 29 de diciembre de 2020 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	30 de diciembre de 2020

(...)

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)"

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATF-I-067-2020

EVALUACIÓN FACTORES DE ESCOGENCIA

--	--	--	--

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

TRM:	24/12/2020	3482.51	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 343.317.375,67	
Presupuesto:	\$ 374.860.650,00	P. MAYOR:	355.202.957,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 349.260.166,33
Fecha evaluación:	24/12/2020	P. MENOR:	337.374.585,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 343.215.663,51
			MENOR VALOR (4):	\$ 337.374.585,00	

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO

51
51
51
3

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	PRESUPUESTO	Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
INGENIERIA MASTER S.A.S	\$ 337.374.585,00	98,27	96,60	98,2981317	100,00	98,2981317	-
CONSORCIO NUEVA VILLA	\$ 337.374.585,00	98,27	96,60	98,2981317	100,00	98,2981317	-
CONSORCIO INTER_OBRAS	\$ 355.202.957,00	93,08	96,60	93,0147165	94,98	93,0147165	355.202.957,00

i	\$ 1.029.952.127,00
n	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 343.317.375,67
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 343.317.375,67
Vmax=	355.202.957,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 349.260.166,33
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 343.215.663,51
MAX:	\$ 355.202.957,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 337.374.585,00



PAF-ATF-I-067-2020

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II – CORDOBA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
<u>1</u>	<u>INGENIERIA MASTER S.A.S</u>	<u>\$ 337.374.585,00</u>	<u>98,2981317</u>	<u>0,0000000</u>	<u>98,2981317</u>
<u>1</u>	<u>CONSORCIO NUEVA VILLA</u>	<u>\$ 337.374.585,00</u>	<u>98,2981317</u>	<u>0,0000000</u>	<u>98,2981317</u>
2	CONSORCIO INTER_OBRAS	\$ 355.202.957,00	93,0147165	0,0000000	93,0147165

Observación:

Para la obtención del puntaje ninguno de los proponentes presenta multas, sanciones, denuncias o apremios, por tanto no se realiza descuento en el puntaje obtenido.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad las firmas INGENIERIA MASTER S.A.S y CONSORCIO NUEVA VILLA con puntajes de 98,2981317 y valores de oferta económica de \$337.374.585,00, obteniendo así un empate. Por lo anterior y para la conformación del primer orden de elegibilidad se procederá de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.35. CRITERIOS DE DESEMPATE de los Términos de Referencia.